Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2017

página 78

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución de 6 de julio de 2017, del Defensor del Pueblo Andaluz, sobre convocatoria de una plaza de Asesoría Técnica al servicio del Defensor del Pueblo Andaluz, con carácter de personal eventual y por el sistema de libre designación.

A fin de cubrir una plaza de Asesoría Técnica en la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, he resuelto convocarla conforme a las siguientes

BASES

Primera. Denominación y descripción de la plaza.

Se convoca una plaza de Asesoría Técnica, cuyas funciones consisten, básicamente, en el examen jurídico de los expedientes de queja que se presentan en la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, el estudio y búsqueda jurídica fundada en legislación, jurisprudencia y doctrina a fin de determinar la competencia de esta institución y la actuación de la Administración y su adecuación al ordenamiento jurídico en asuntos relacionados, con carácter general, con la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas propia de la defensoría y, de forma particular, con las materias de cohesión social, procesos integrales de intervención con población vulnerable, personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia y vivienda, además de la elaboración de informes, propuestas de resolución e intervención en procesos de mediación sobre dichas materias.

Dicha plaza se encuentra dotada con unas retribuciones básicas del Grupo A, un complemento de destino nivel 26 y un complemento específico mensual de 1.440,84 euros, que implica dedicación de carácter exclusiva y con las incompatibilidades consiguientes.

Segunda. Carácter y sistema de selección de la plaza que se convoca.

La plaza de Asesoría Técnica tiene el carácter de personal eventual, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4.3 del Estatuto de Personal del Defensor del Pueblo Andaluz (BOJA núm. 111, de 21 de septiembre de 2002).

Conforme a lo establecido en el art. 33 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora de esta institución (BOJA núm. 100, de 9 de diciembre de 1983), y en el art. 27.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento (BOJA núms. 124/1985, 34/1988, 27/1997 y 364/2002), dicha plaza es de libre designación por el Defensor del Pueblo Andaluz.

Tercera. Requisitos de los candidatos.

Podrán tomar parte en esta convocatoria todas aquellas personas con título de Doctorado, licenciatura o grado en Derecho que acrediten una experiencia en funciones de análoga naturaleza a la plaza que se convoca.

Cuarta. Méritos.

Los méritos serán acreditados fehacientemente por los participantes y, con carácter general, serán tenidos en cuenta los siguientes:

- 1.º Titulaciones académicas.
- 2.º Carrera administrativa: Trabajos desempeñados con anterioridad en las Administraciones Públicas en puestos similares, nivel de los puestos desempeñados, así como permanencia en los mismos.





Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2017

página 79

- 3.º Actividad profesional.
- 4.º Cursos de formación en las materias y funciones indicadas en la base primera.

En el nombramiento se procurará dar prioridad a las personas que hayan prestado sus servicios en una Administración Pública. Asimismo, se tendrá en consideración tener reconocida la condición de persona con discapacidad en porcentaje igual o superior al 33 por ciento.

Quinta. Solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, conforme al modelo que figura como Anexo a la presente Resolución, se dirigirán al Defensor del Pueblo Andaluz y se presentarán dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos, serán presentadas en el Registro de esta institución, sito en C/ Reyes Católicos, núm. 21 (41001), de Sevilla, o bien por vía telemática a la siguiente dirección electrónica: https://sede-electronica.defensor-and.es/dpa-sede/sedeelectronica.do, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sexta. Proceso de selección.

La selección será realizada por una comisión designada por el Defensor del Pueblo Andaluz que tendrá en cuenta los méritos y preferencias citados en la base cuarta anterior y alegados por los concursantes. A estos efectos, la Comisión de Selección valorará las solicitudes recibidas y podrá convocar, en su caso, a cualesquiera de las personas que participen que estime oportuno, al objeto de formular preguntas o aclaraciones sobre los méritos presentados por las mismas, o solicitarles datos complementarios que se deduzcan de aquéllos o, en su caso, la realización de alguna prueba práctica.

La Comisión de Selección, en función de la evaluación de estos extremos, elevará al Defensor del Pueblo Andaluz una propuesta de aquella o aquellas personas que estime más adecuadas para ocupar la plaza.

En caso de resultar necesario efectuar nuevos nombramientos para plazas de Asesor Técnico en los dos años siguientes a la fecha de toma de posesión de la persona que resulte seleccionada, el Defensor del Pueblo Andaluz podrá, si lo estima conveniente, nombrar a las personas que habiendo sido propuestas por la Comisión de Selección no hayan sido nombradas en el presente proceso de selección.

Si no existieran personas candidatas que reúnan los requisitos que se consideran idóneos, a juicio de la Comisión de Selección y así se estima por la Junta de Coordinación y Régimen Interior, la plaza se declarará desierta.

Séptima. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento de la persona que resulte seleccionada será realizado por el Defensor del Pueblo Andaluz a propuesta de la Comisión de Selección, oída la Junta de Coordinación y Régimen Interior.

La toma de posesión de la persona que resulte designada habrá de efectuarse en el plazo de un mes, a contar desde la notificación al solicitante de la resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se resuelva esta convocatoria. Dentro de dicho plazo se resolverá su situación funcionarial o laboral para incorporarse en esta institución del Defensor del Pueblo Andaluz en la situación regulada por la legislación vigente, artículo 34.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, y artículos 27 a 30 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Sevilla, 6 de julio de 2017.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.



SEGUNDO APELLIDO



DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO

NOMBRE

Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2017

página 80

FECHA DE NACIMIENTO

ANEXO

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE ASESORÍA TÉCNICA AL SERVICIO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

DNI O PASAPORTE

DOMICILIO N.º LETRA ESC. PISO PTA. MUNICIPIO C. POSTAL PROVINCIA TELÉFONO TITULACIÓN ACADÉMICA CENTRO DE EXPEDICIÓN DE LA TITULACIÓN FUNCIONARIO CUERPO FECHA ACCESO MÍNIUSVALÍA GRADO MÉRITOS: 2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA 2.2 TITULACIÓN SUPERIOR O DEL MISMO NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL PUESTO EMPRESA GRUPO DESDE HASTA											
MUNICIPIO C. POSTAL PROVINCIA TELÉFONO TITULACIÓN ACADÉMICA CENTRO DE EXPEDICIÓN DE LA TITULACIÓN FUNCIONARIO CUERPO FECHA ACCESO MINUSVALÍA GRADO MÉRITOS: 2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA 2.2 TITULACIÓN SUPERIOR O DEL MISMO NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL	NACIONAL	IDAD									
C. POSTAL PROVINCIA TELÉFONO TITULACIÓN ACADÉMICA CENTRO DE EXPEDICIÓN DE LA TITULACIÓN FUNCIONARIO CUERPO FECHA ACCESO MINUSVALÍA GRADO MÉRITOS: 2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA 2.2 TITULACIÓN SUPERIOR O DEL MISMO NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL	DOMICILIO)				N.º	LETRA	ESC.	PISO	PTA.	
TITULACIÓN ACADÉMICA CUERPO FECHA ACCESO MINUSVALÍA GRADO MÉRITOS: 2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA ORGANISMO PROFESIONAL DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN PECHA DE EXPEDICIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN	MUNICIPIO)									
FUNCIONARIO CUERPO GRADO MÉRITOS: 2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA	C. POSTAL	POSTAL PROVINCIA					TELÉFONO				
MÉRITOS: 2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA 2.2 TITULACIÓN SUPERIOR O DEL MISMO NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL	TITULACIÓN ACADÉMICA					CENTRO	DE LA TIT	TITULACIÓN			
MÉRITOS: 2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA	FUNCIONARIO				CUERPO		FECHA ACCESO				
2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA DENOMINACIÓN ORGANISMO DESDE HASTA 2.2 TITULACIÓN SUPERIOR O DEL MISMO NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL	MINUSVALÍA					GRADO					
2.1 CARRERA ADMINISTRATIVA (relación de puestos desempeñados en entidades públicas) DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA DENOMINACIÓN ORGANISMO DESDE HASTA 2.2 TITULACIÓN SUPERIOR O DEL MISMO NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL		MÉDITO	ne.								
DENOMINACIÓN ORGANISMO NIVEL DESDE HASTA 2.2 TITULACIÓN SUPERIOR O DEL MISMO NIVEL, PERO DIFERENTE A LA EXIGIDA DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL	Г			VA (relación	de puestos de	esempeñad	os en entidade	s públicas)		
DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL	ļ					İ	1		STA		
DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL											
DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL											
DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL	-										
DENOMINACIÓN ORGANISMO FECHA DE EXPEDICIÓN 2.3 ACTIVIDAD PROFESIONAL		2.2 TITU	LACIÓN SUPERIOR O	DEL MISM	O NIVEL, PEF	RO DIFERE	ENTE A LA EXI	GIDA			
	[0.0 1.0=	WIDAD DOCESSION								
	-	2.3 ACT		L	EMPR	RESA	GRUPO	DESDI	HAS	STA	





Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2017

página 81

2.4	CURSO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO QUE TENGAN RELACIÓN CON EL PUESTO							
DENOMINACIÓN		ORGANISMO	HORAS					

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al proceso de selección al que se refiere la presente instancia, declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne los requisitos exigidos.

En,	а	 de	 de	2017

El/La solicitante

